

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 359

20 de noviembre de 2024

XIII Legislatura

COMISIÓN DE CULTURA

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Nikolay Yordanov Atanasov

Sesión celebrada el miércoles 20 de noviembre de 2024

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-4404/2024 RGEF.17760. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a María Luisa Escalante Miragaya, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: cómo valora el gobierno de la Comunidad de Madrid los criterios seguidos para la adjudicación de subvenciones nominativas a las entidades culturales en la Comunidad de Madrid.

2.- PCOC-6616/2024 RGEF.25941. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Diana Carol Paredes Choquehuanca, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está llevando a cabo para garantizar la participación cultural de la población más vulnerable en nuestra comunidad?

3.- PCOC-5800/2024 RGEF.22375. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Ana María Velasco Vidal-Abarca, diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera que la declaración BIC de la Escolanía de la Abadía de la Santa Cruz del Valle de los Caídos puede contribuir a la protección integral del conjunto monumental del Valle?

4.- PCOC-4217/2024 RGEF.17063. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a María del Mar Espinar Mesa-Moles, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones tiene previsto el Consejo de Gobierno para garantizar la continuidad del servicio de bibliobuses de la Comunidad de Madrid a partir de 2025?

5.- PCOC-5289/2024 RGEF.20790. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Alicia Torija López, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta sobre la viabilidad del desarrollo de trabajos urbanísticos en la fábrica CLESA durante el proceso de instrucción y alegaciones del Bien de Interés Cultural.

6.- PCOC-6321/2024 RGEF.24543. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Pedro María Corral Corral, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, ¿Cuál es la valoración que hace el gobierno regional de las iniciativas de apoyo a las librerías en nuestra región?

7.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 16 horas y 1 minuto.....	16681
— Modificación del orden del día: retirada del punto sexto, PCOC-6321/2024 RGEF.24543.	16681
— PCOC-4404/2024 RGEF.17760. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a María Luisa Escalante Miragaya, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: cómo valora el gobierno de la Comunidad de Madrid los criterios seguidos para la adjudicación de subvenciones nominativas a las entidades culturales en la Comunidad de Madrid.	16681
- Interviene la Sra. Escalante Miragaya, formulando la pregunta.	16681

- Interviene el señor director general de Cultura e Industrias Creativas, respondiendo la pregunta.....	16682
- Intervienen la Sra. Escalante Miragaya y el señor director general, ampliando información.....	16682-16685
- Interviene el Sr. Corral Corral solicitando la palabra por el artículo 114.	16685
— PCOC-6616/2024 RGEF.25941. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Diana Carol Paredes Choquehuanca, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está llevando a cabo para garantizar la participación cultural de la población más vulnerable en nuestra comunidad?	16685
- Interviene la Sra. Paredes Choquehuanca, formulando la pregunta.....	16686
- Interviene el señor director general de Cultura e Industrias Creativas, respondiendo la pregunta.....	16686-16687
- Intervienen la Sra. Paredes Choquehuanca y el señor director general, ampliando información.....	16687-16689
— PCOC-5800/2024 RGEF.22375. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Ana María Velasco Vidal-Abarca, diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera que la declaración BIC de la Escolanía de la Abadía de la Santa Cruz del Valle de los Caídos puede contribuir a la protección integral del conjunto monumental del Valle?	16689
- Interviene la Sra. Velasco Vidal-Abarca, formulando la pregunta.....	16690
- Interviene el señor director general de Patrimonio Cultural y Oficina del Español, respondiendo la pregunta.	16690-16691
- Intervienen la Sra. Velasco Vidal-Abarca y el señor director general, ampliando información.....	16691-16693
— PCOC-4217/2024 RGEF.17063. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª María del Mar Espinar Mesa-Moles, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones tiene previsto el Consejo de Gobierno para garantizar la continuidad del servicio de bibliobuses de la Comunidad de Madrid a partir de 2025?	16693

- Interviene la Sra. Espinar Mesa-Moles, formulando la pregunta.....	16693-16694
- Interviene el señor director general de Patrimonio Cultural y Oficina del Español, respondiendo la pregunta.	16694-16695
- Interviene la Sra. Espinar Mesa-Moles, ampliando información.	16695
— PCOC-5289/2024 RGEP.20790. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Alicia Torija López, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta sobre la viabilidad del desarrollo de trabajos urbanísticos en la fábrica CLESA durante el proceso de instrucción y alegaciones del Bien de Interés Cultural.....	16695
- Interviene la Sra. Torija López, formulando la pregunta.	16695-16696
- Interviene el señor director general de Patrimonio Cultural y Oficina del Español, respondiendo la pregunta.	16696-16698
- Interviene la Sra. Torija López, ampliando información.	16698
— PCOC-6321/2024 RGEP.24543. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Pedro María Corral Corral, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, ¿Cuál es la valoración que hace el gobierno regional de las iniciativas de apoyo a las librerías en nuestra región?	16699
- Interviene la Sra. Lavín Moreno-Torres, formulando la pregunta.....	16699
- Interviene el señor director general de Patrimonio Cultural y Oficina del Español, respondiendo la pregunta.	16699-16700
- Interviene la Sra. Lavín Moreno-Torres, ampliando información.....	16701-16702
— Ruegos y preguntas.....	16702
- No se formulan ruegos ni preguntas.	16702
- Se levanta la sesión a las 17 horas y 8 minutos.	16702

(Se abre la sesión a las 16 horas y 1 minuto).

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señorías. Abrimos la sesión y, como siempre, de conformidad con el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, se ruega a los portavoces de los grupos parlamentarios que nos comuniquen las posibles sustituciones. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Vox? *(Pausa.)* Ninguna. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista? *(Pausa.)* Tampoco. ¿Por parte de Más Madrid? *(Pausa.)* Tampoco. Por parte del Grupo Parlamentario Popular ¿alguna sustitución? *(Pausa.)* Ninguna sustitución. Estupendo.

Terminada la primera cuestión preliminar, pasamos a una segunda, y, en este caso, a esta presidencia se ha comunicado por parte del diputado don Pedro María Corral Corral, del Grupo Parlamentario Popular, la retirada de la pregunta del orden del día que estaba en sexto lugar, la 6318/24; por ello, y de conformidad con el artículo 107.3 de Reglamento de la Asamblea, se solicita la alteración del orden del día consistente en posponer esta pregunta a futuras comisiones. ¿La comisión lo acepta por asentimiento? *(Pausa.)* Damos por aceptada la alteración del orden del día por asentimiento.

Vamos a pasar a su desarrollo, pero, antes de pasar al primer punto del orden del día, les recuerdo, como siempre, que, de conformidad con el artículo 196 del Reglamento, el tiempo máximo para la tramitación de las preguntas son diez minutos, repartidos entre el diputado autor de la pregunta y el representante del Gobierno que conteste; les recuerdo también que tanto el diputado como el representante del Gobierno tienen cinco minutos cada uno, repartidos en tres turnos. Hoy solo tenemos preguntas, así que es la única aclaración que les hago. Y ya pasamos al primer punto del día.

PCOC-4404/2024 RGE.17760. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a María Luisa Escalante Miragaya, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: cómo valora el gobierno de la Comunidad de Madrid los criterios seguidos para la adjudicación de subvenciones nominativas a las entidades culturales en la Comunidad de Madrid.

Invitamos al director general de Cultura e Industrias Creativas, don Gonzalo Cabrera, a que ocupe su lugar en la mesa. *(Pausa.)* Bienvenido, señor director general, una comisión más, y agradecemos su presencia. La primera pregunta en este caso corresponde al Grupo Parlamentario Más Madrid, y tiene la palabra la señora Escalante.

La Sra. **ESCALANTE MIRAGAYA**: Buenas tardes. Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, director general. ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid los criterios seguidos para la adjudicación de subvenciones nominativas a las entidades culturales de nuestra comunidad?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Señor director general, tiene la palabra para responder.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CULTURA E INDUSTRIAS CREATIVAS** (Cabrera Martín): Muchísimas gracias, presidente. Señoría, el plan estratégico de subvenciones de la Dirección General de Cultura e Industrias Creativas recoge cada año los objetivos y las cuantías de cada una de las líneas de ayuda que se convocan en el ejercicio presupuestario; en este sentido, apoyamos al sector cultural de la región a través de diversas subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y también de concesión directa, como permite la Ley General de Subvenciones en su artículo 22.2. Por lo que respecta a esta última y respondiendo a su pregunta, el Gobierno de la Comunidad de Madrid estudia cada año cuál es la mejor distribución posible de estos fondos de acuerdo con el presupuesto disponible, siempre con un criterio común, como es el de apoyar proyectos de entidades que contribuyan a consolidar una oferta cultural de calidad en nuestra región. Que una institución reciba una subvención nominativa en un ejercicio presupuestario no garantiza que vaya a recibirla en los años sucesivos, por mucho que haya entidades culturales de especial interés público, social, económico o humanitario que llevemos apoyando desde hace tiempo. También puede suceder justo lo contrario, que se identifiquen nuevos proyectos estratégicos que nos lleven a establecer nuevas colaboraciones.

En 2025, dentro del Programa 333A que gestiona la Subdirección General de Bellas Artes, apoyaremos al Museo Etnográfico de Horcajuelo de la Sierra; al Museo Ulpiano Checa, de Colmenar de Oreja; al Museo Picasso, de Buitrago de Lozoya; a la Fundación Contemporánea para Acciones Relacionadas con las Artes Visuales, y a la Asociación de Creadores de Moda Española -ACME-. Dentro del Programa 334A, que gestiona la Subdirección General de Programación e Industrias Culturales, apoyaremos al Festival de Cine de Alcalá de Henares, a la Asociación Madrileña del Audiovisual, a la Fundación Escuela de la Cinematografía y del Audiovisual de la Comunidad de Madrid -ECAM-, a la Fundación Teatro de La Abadía y a la Fundación Teatro Real.

Como ya hemos anunciado, en estos momentos estamos haciendo la transición hacia un modelo de subvenciones más eficaz y dirigido a consolidar las industrias culturales y creativas; esto pasa también por introducir los cambios que sean precisos en las bases reguladoras de las ayudas de concurrencia competitiva y, por supuesto, por apoyar proyectos concretos a través de convenios o de otro tipo de acuerdos, todo ello en constante diálogo con el sector, con las asociaciones, con los ayuntamientos, con las empresas y con las principales instituciones culturales de Madrid. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor director general. Señora Escalante, tiene la palabra de réplica.

La Sra. **ESCALANTE MIRAGAYA**: Muchas gracias. Si analizamos el plan estratégico y el proyecto de presupuestos para 2025, podemos diferenciar dos grandes modalidades de financiación de la Comunidad de Madrid, como nos ha indicado: las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y las subvenciones nominativas. Según la Ley General de Subvenciones, las ayudas de concurrencia competitiva deben ser el instrumento ordinario, ya que se basan en principios fundamentales como la publicidad, la transparencia, la objetividad y la igualdad de oportunidades, y en las que la adjudicación depende del mérito y la capacidad demostrada; sin embargo, las subvenciones

nominativas, que deberían de ser una excepción, según la misma ley, en la Comunidad de Madrid se han convertido prácticamente en la norma. A principios de este año estaban en el 43 por ciento del total de subvenciones, y yo lo que le pregunto es a ver si nos puede aclarar en qué porcentaje nos vamos a mover ahora en 2025, porque en los presupuestos de 2025 se han esfumado, como por arte de magia, algunas transferencias corrientes que en los presupuestos de 2024 tenían nombre y apellidos en los programas que usted ha mencionado, en el 333A y en el 334A, nombres y apellidos de entidades que no sé si será casualidad o no pero que dependen del Ministerio de Cultura o que tienen algún vínculo con el mismo, y, si nos seguimos moviendo en el mismo porcentaje de ese 43 por ciento, significa que casi la mitad de los fondos destinados a la cultura se adjudican de manera directa, a dedo, sin ningún tipo de proceso competitivo, sin garantizar la transparencia y, lo más preocupante, sin independencia del poder político, además sin ningún tipo de rendición de cuentas sobre la ejecución de la subvención ni control alguno que permita verificar que los fondos se utilicen de acuerdo con lo previsto y con obligaciones mutuas.

¡Pero el problema no termina aquí!, porque, aunque en teoría la mitad de las subvenciones, las de concurrencia competitiva, deberían estar exentas de injerencias políticas, en la práctica vemos que la última palabra sobre quién recibe o no la financiación recae también en la Consejería de Cultura. Le voy a explicar el bochornoso proceso de injerencia política, aunque usted lo conoce muy bien: primero, su propia dirección general es la que hace las funciones de órgano instructor, ustedes se encargan de elaborar un listado provisional de beneficiarios; segundo, pasan ese listado por la comisión correspondiente del Consejo de Cultura, que no está formado ad hoc para la resolución de subvenciones, que no dispone del tiempo necesario para ver todos los expedientes y en la que hasta estamos los grupos políticos, que no deberíamos participar en ningún tipo de decisión sobre a quién se le otorga o no la financiación, y tercero y último paso, por obra y gracia del propio consejero, es él mismo quien firma la resolución definitiva. En resumen, lo que tenemos es un sistema donde, ya sea a través de subvenciones nominativas o a través de concurrencia competitiva, el control final lo ejerce la consejería, ustedes se han montado un chiringuito donde las decisiones se toman de manera opaca, dejando el tejido cultural en manos de los caprichos de la señora Ayuso o de la voluntad del señor consejero; en otras palabras, o te portas bien con la señora Ayuso o te arriesgas a quedarte fuera del reparto de fondos, es decir, la presidenta tiene barra libre para otorgar castigos y recompensas a proyectos.

Desde Más Madrid defendemos un modelo de financiación cultural que sea transparente, garantista y justo. El modelo actual genera una relación tóxica entre el sector cultural y su Gobierno, convirtiéndolo en un sector dependiente y frágil, incapaz de planificar a medio o largo plazo debido a la incertidumbre de los fondos; un modelo que pone de manifiesto la desigualdad y la falta de oportunidades del sector cultural. Existen otros modelos de financiación estables, proporcionales y equitativos; no pueden seguir ahogando a un sector ya de por sí maltratado históricamente, que se traduce en la práctica de la negación de un derecho básico, que es el derecho a la cultura. Ya tendremos ocasión de debatir largo y tendido con el consejero sobre los derechos culturales, que no se limitan al derecho de acceso, al derecho de participación y al derecho de creación; los derechos culturales forman parte de la agenda internacional de las políticas culturales. ¡No se puede ser consejero de Cultura y alardear de su propia ignorancia! Si de verdad queremos apoyar a nuestro tejido cultural, que no

textura, como intentó burlarse ayer el consejero de Cultura, necesitamos garantizar buenas prácticas y una relación sana con el sector y la Administración; así que ipónganse a trabajar desde ya!, y yo les animo a que lo hagan con la excusa del inicio del nuevo año 2025, porque ya saben aquello de "año nuevo, vida nueva", y están a tiempo para integrarlo en sus presupuestos.

Desde Más Madrid les exigimos un cambio de rumbo hacia un sistema transparente, basado en el mérito, la estabilidad, la proporcionalidad y la equidad, que permita al sector cultural desarrollarse de forma independiente y sostenible. Implementen, por favor, un plan integral de financiación de la cultura que contemple subvenciones plurianuales y permita a los proyectos culturales desarrollarse con estabilidad y previsibilidad; está en sus manos -en las suyas- garantizar una financiación justa y equitativa que responda a la diversidad y riqueza del tejido cultural de nuestra región. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señoría; ha concluido y ha agotado todo su tiempo, así que, señor director general, para concluir esta pregunta dispone de aproximadamente tres minutos en un único turno.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CULTURA E INDUSTRIAS CREATIVAS** (Cabrera Martín): Muchísimas gracias, señoría. Bueno, en el plan estratégico de subvenciones realmente, a la hora de la valoración de estas ayudas, no entra la valoración de ninguno de los altos cargos que existen en la consejería, ni muchísimo menos de la presidenta del Gobierno; aquí son una serie de técnicos que están especializados por disciplinas dentro de cada una de las líneas quienes hacen esa valoración. Hay una primera parte en la que se analizan los expedientes y son todos funcionarios los que hacen esta labor; después, se hace una propuesta de valoración por una serie de criterios, y hay algunas subvenciones que ya tienen incorporado un comité de expertos independientes y hay otras que no; estamos trabajando en una modificación del plan estratégico de subvenciones, que esperemos tenerla lista para el año 26, y estamos trabajando dentro del equipo para implementar también, dentro de las líneas de subvenciones, un grupo también de expertos independientes que puedan valorarlas.

Por otro lado, usted conoce muy bien el Consejo de Cultura, y al Consejo de Cultura se acude constantemente; de hecho, usted está ahora en un grupo de trabajo que es completamente abierto, completamente transparente, en el que se están debatiendo cuestiones que tienen que ver, en su caso, con el ámbito de las bellas artes, y ahí también se pone de manifiesto cuáles pueden ser las deficiencias del sistema. En realidad, yo no estoy para nada de acuerdo con el hecho de que haya una manipulación de los criterios A o B a la hora de desarrollar una política cultural; sí hay unos principios, y nuestros principios sí que son fundamentalmente los de consolidar estructuras empresariales, fortalecer esas estructuras empresariales y generar un empleo estable dentro de la región, y esos sí que son unos principios que además están establecidos también en un plan que queremos desarrollar a lo largo de 2025 y que también forman parte de las bases reguladoras de estas subvenciones.

Nosotros sí tenemos bases reguladoras que son plurianuales; existen las bienales de artes escénicas, existen las bienales también de danza, existen bienales también para las salas de música en vivo, también para los tablaos flamencos, también para las salas alternativas de teatro, existen también

bienales dentro del ámbito de la producción de largometrajes, de cortometrajes..., o sea, que esta financiación plurianual sí que existe realmente y ya lo contempla el plan estratégico de subvenciones.

Bueno, yo estoy contento de que ustedes también estén de acuerdo en que las subvenciones nominativas tengan que estar dadas con una serie de criterios determinados y que no sea un compendio de subvenciones nominativas, que estamos trabajando en ello y estamos transformando las subvenciones nominativas a proyectos concretos. Ya estamos trabajando con muchas de estas entidades que no van a tener subvención nominativa para trabajar esos proyectos que, bueno, como le digo, siempre van a estar orientados a soportar proyectos sólidos dentro del ámbito de instituciones importantes de la cultura de nuestra región y, una vez más, trabajar sobre la estabilidad de empleo y también estabilidad de estructuras empresariales dentro del ámbito de la cultura. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor director general. Concluida la primera pregunta, el primer punto del orden del día... *(Pausa.)* Sí, señor Corral.

El Sr. **CORRAL CORRAL**: Sí, señor presidente, quería intervenir por el punto 114 en cuanto a alusiones a conductas de un diputado.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Qué alusiones exactamente?

El Sr. **CORRAL CORRAL**: Es solo por aclarar que los grupos políticos, en el Consejo de Cultura, no decidimos sobre las subvenciones de libre competencia...

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Corral.

El Sr. **CORRAL CORRAL**: No, lo digo porque se ha...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Corral, no tiene la palabra. *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.)* Señor Corral, ino tiene la palabra! Además ya lo ha aclarado el director general, y creo que no corresponde en este caso abrir ningún turno de palabra, así que concluimos aquí esta pregunta... *(Rumores.)* Señor Corral, ya le digo que no tiene la palabra y que ya han quedado claras todas las aclaraciones pertinentes. Vamos con el segundo punto del orden del día, y continúa en la mesa el director general de Cultura e Industrias Creativas.

PCOC-6616/2024 RGE.25941. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Diana Carol Paredes Choquehuanca, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está llevando a cabo para garantizar la participación cultural de la población más vulnerable en nuestra comunidad?

En este caso la pregunta también corresponde al Grupo Parlamentario Más Madrid, y le doy la palabra a la señora Paredes, si no me equivoco, para la formulación de la misma.

La Sra. **PAREDES CHOQUEHUANCA**: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señor director. Ayer el debate sobre los presupuestos creo que se nos quedó corto y creo que esta comisión está siendo útil para poder seguir con este debate. Dicho esto, ¿qué medidas está llevando a cabo para garantizar la participación cultural de la población más vulnerable en nuestra comunidad?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Señor director general, tiene la palabra.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CULTURA E INDUSTRIAS CREATIVAS** (Cabrera Martín): Muchas gracias, presidente. Señoría, la atención a los colectivos más vulnerables es una de las competencias de la Dirección General de Servicios Sociales e Integración; pese a ello, voy a tratar de explicar algunas de las medidas que desde el ámbito de la actuación de nuestra Consejería de Cultura, y más concretamente desde la Dirección General de Cultura e Industrias Creativas, estamos llevando a cabo para garantizar la participación de la población más vulnerable en la región, y, en primer lugar, quiero dejar claro que la mayor parte de nuestras actividades son gratuitas, lo cual es una muy buena manera de facilitar el acceso a todos aquellos colectivos que tradicionalmente podríamos entender como vulnerables; hablamos de menores en riesgo de exclusión social, de personas en situación de desempleo, de personas mayores, de migrantes que buscan asilo o protección en Madrid, etcétera.

Señoría, comenzando por la Subdirección General de Bellas Artes, es gratuito el acceso al Museo CA2M, a la Casa Museo Lope de Vega, al Museo Casa Natal de Cervantes, al Centro de Interpretación de Nuevo Baztán, así como las Salas Alcalá 31, Canal de Isabel II y Arte Joven, y también es gratuita la participación y el acceso a las exposiciones de toda la red Itiner, en la que se involucran 77 municipios de la región; el único centro adscrito que tiene un precio de entrada en estos momentos es el castillo de Manzanares El Real, que es una cuantía de 5 euros. Todas las actividades culturales y educativas que se desarrollan en los centros son también gratuitas; estas actividades son, de manera genérica, visitas guiadas, visitas teatralizadas, talleres, charlas, conferencias, encuentros y mesas redondas.

En cuanto a la Subdirección General de Programación e Industrias Culturales, es tanta la actividad que voy a dar algunas pinceladas nada más. Son completamente gratuitos todos los festivales y ciclos culturales, como los desarrollados en Semana Santa, los conciertos de Sesión Vermú, las fiestas del 2 de Mayo, el festival Escenas de Verano, Hispanidad, la Navidad... Únicamente son de pago los conciertos de Radar Joven, que hemos llegado a un acuerdo; es un ciclo de conciertos que hacemos con la Dirección General de Juventud, que con la entrada del carné joven se reduce a 3 euros la entrada en esta sala, que además revierte sobre las propias salas. Son también gratuitas las visitas teatralizadas que hemos desarrollado y que estamos desarrollando en el Real Coliseo Carlos III de San Lorenzo de El Escorial, donde también disponemos de entradas a precios muy reducidos para mayores de 65 años y menores de 14, también usuarios del carné joven y acompañantes de personas con discapacidad y familias numerosas.

Le podría hablar también del centro cultural Pilar Miró, que estuvimos hablando ayer, donde cedemos espacios para residencias artísticas, teatro para residencias técnicas y cuatro salas de ensayo

que están destinadas también a grupos musicales del entorno y de la región. En el centro cultural Paco Rabal también hacemos sesiones gratuitas para residencias técnicas artísticas, talleres, que tenemos también para población vulnerable, y cine de verano también gratuito. En el Centro Comarcal de Humanidades de Sierra Norte, en La Cabrera, queremos destacar que cedemos también espacios a asociaciones y compañías de toda la región, facilitando también ese acceso a la cultura. En cuanto a los Teatros del Canal y el Teatro Auditorio de San Lorenzo de El Escorial, la política de precios públicos está convenientemente publicada en los canales oficiales, pero se incluyen también descuentos para todos estos colectivos. Señoría, este Gobierno es plenamente consciente de las necesidades de la población más vulnerable, y dentro del ámbito de la cultura hacemos también todo aquello que está en nuestra mano con la mejor voluntad, por supuesto. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor director general. Señora Paredes, tiene la palabra en réplica.

La Sra. **PAREDES CHOQUEHUANCA**: Bueno, muchas gracias por su respuesta. Hoy, 20 de noviembre, Día Internacional de la Infancia, no puedo comenzar si no es hablando de los miles de niños y niñas que se han quedado sin su escuela o colegio, por ejemplo, en Valencia, ni de los más de 16.000 niños y niñas asesinados en Gaza, pues Israel ha asesinado el equivalente a una clase al día llena de niños y niñas hasta ahora. En Madrid se estima que hay 130.000 niños, niñas y adolescentes que viven en familias con pobreza severa, familias de dos adultos y dos niños o niñas que viven con unos ingresos de 1.500 euros al mes, cuando el coste de la crianza en la Comunidad de Madrid es el más caro de toda España, con una media de 814 euros al mes, con la vivienda como principal gasto, más alimentación; son 111.000 niños y niñas que tienen riesgo de carencia material severa, lo que implica no poder permitirse comer carne, pescado o equivalentes, o mantener la vivienda a temperaturas adecuadas, o pagar la hipoteca o el alquiler.

Ante esto, nuestra pregunta es: ¿qué está haciendo el Gobierno para reducir o para atajar este problema? En lo social ya le digo que nada o muy poco, pero ¿en lo cultural?, porque creo que todas estaremos de acuerdo en que esta desigualdad social afecta también a una desigualdad cultural. La desigualdad en la cultura existe, es decir, existen desigualdades en la participación, en la creación y en la producción de las políticas culturales; por ejemplo, en la Comunidad de Madrid, ir a un teatro público puede costar una media de 35 euros, algo que está por encima del poder adquisitivo de muchas familias, de una mayoría de la población. ¿Qué familia, por ejemplo, con cuatro miembros, puede permitirse, después de dejarse más de medio sueldo en vivienda, más gastos familiares, más alimentación, comprar cuatro entradas para ir al teatro?

El acceso a la cultura es uno de los aspectos que más representa la desigualdad en nuestras sociedades, y sabemos muy bien que factores como la renta, la etnia, el género, la discapacidad o el lugar de residencia, entre otros factores, influyen directamente en la participación cultural, y, lamentablemente, es un problema que consideramos que no está abordado de manera frontal todavía. Si consideramos que reducir las desigualdades sociales es fundamental para garantizar la igualdad de oportunidades, la inclusión social o el tener derechos de forma plena, tenemos que considerar que las

desigualdades culturales también afectan a lo mismo; si realmente se quiere dar un valor colectivo a la cultura, tenemos que defender su relevancia social, no se puede excluir a una mayoría social de su acceso.

Lo decía mi compañero Samuel en el pleno de la semana pasada: una política cultural tiene que avanzar de la mano y al lado de las comunidades que son sus portadoras legítimas, no suplantarlas o puentearlas; es urgente por ello una política cultural que se aborde desde la redistribución de la riqueza y desde el generar oportunidades para que esta redistribución actúe de manera efectiva en reducir las brechas existentes en nuestra sociedad. La cultura son también raíces que están en constante movimiento y empodera a las personas y a las comunidades como agentes activos. La cultura es una forma de abordar las desigualdades, y la promoción de la diversidad cultural tiene una relevancia positiva sobre el diálogo, sobre la preservación de la memoria colectiva, el entendimiento y la convivencia mutua y la inclusión social; por eso es tan importante luchar contra un acceso desigual a la cultura de madrileños y madrileñas, y no puede ser que la renta o tu código postal determinen quién puede participar o no en la cultura de su ciudad o de su comunidad.

El señor consejero ayer se reía de los derechos culturales, pero ¡qué derecho cultural, por ejemplo, puede tener un niño o una niña que quiere estudiar teatro y sus padres no pueden pagarle una escuela privada o no pueden pagarle ni siquiera una entrada al teatro!, ¡qué derecho cultural puede tener una niña o niño que no tiene ninguna sala de lectura o biblioteca pública en su barrio o, si la tiene, no puede estar cómodo o cómoda porque su biblioteca no está climatizada! -eso también es derecho a la cultura-, ¡o qué acceso a la cultura puede tener una persona en situación de calle que, por los mismos códigos culturales, en muchos espacios elitistas tendrá el estigma de la mirada social sobre ellos y sobre ellas!, o una persona que necesita de una accesibilidad especial y muchos espacios culturales todavía tienen fronteras para ellos y para ellas. En fin, señor director, espero que me pueda responder a todas estas preguntas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Señor director general, tiene la palabra.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CULTURA E INDUSTRIAS CREATIVAS** (Cabrera Martín): Muchas gracias, señoría. Bueno, yo creo que la Comunidad de Madrid es un lugar en el que hay un acceso a la cultura prácticamente global, o sea, son muchísimos los espacios dedicados a la cultura que están distribuidos por todo el territorio. Hablábamos ahora mismo, por ejemplo, de la red Itiner, que llega a 77 municipios. Creo que la política cultural que estamos desarrollando desde la dirección general es una política que está muy basada en la reordenación de la cultura a lo largo de todo el territorio; por ejemplo, el proyecto Escenas de Verano es un proyecto muy significativo. Son muy pocos los municipios que se quedan ajenos a un servicio cultural y a una actividad cultural que, como insisto, mayoritariamente es gratuita.

La media que hace usted de los centros públicos... Yo no sé cómo ha sacado esa media, pero de verdad que 35 euros de ticket medio de un teatro público no creo que sea la media; o sea, puede que haya algunas entradas a ese precio, pero no creo que esa sea la media de los teatros públicos, y

aquí por público se entiende no solo los de la Comunidad de Madrid, sino del ayuntamiento y también del Ministerio de Cultura; ilo dudo muchísimo! Es verdad que hay muchísimos descuentos para determinados colectivos, como he detallado anteriormente, y yo diría que esa es una forma... Yo creo que ayer el consejero no se reía de los derechos culturales, idebatía sobre ellos!, y yo creo que lo que él quería decir es que una forma de acercar la cultura a todo el mundo y hacerla próxima es lo que garantiza esos derechos al acceso a la cultura.

Insisto, nosotros trabajamos con todo tipo de artistas, de todo tipo de características, de género..., no tenemos en cuenta nunca su proveniencia, solamente su excelencia artística, y, como debatía con su compañero, por ejemplo, acerca del sonido Caño Roto, en este momento hay un festival entero que se está desarrollando precisamente en el Pilar Miró, al que le invito, que sé que es un centro que a usted le interesa muchísimo, que se llama MiraDas FlamenKas y que está haciendo todo un recorrido acerca del sonido Caño Roto precisamente, que sí es verdad que es un sonido muy propio del colectivo gitano...

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que ir concluyendo, señor director.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CULTURA E INDUSTRIAS CREATIVAS** (Cabrera Martín): Fíjese, hoy mismo hemos estado con Cultura en Vena en el Thyssen presentando las jornadas de accesibilidad de cultura en el ámbito hospitalario, y tuvimos una reunión también con Sanidad hace poco, y con Educación también estamos muy conectados. Bueno, insisto, yo creo que la labor que se está haciendo es una labor de extender la cultura a todos aquellos rincones para que todo el mundo pueda tener acceso a ella. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor director general. Señora Paredes, le quedan veinte segundos si quiere utilizarlos. (*Pausa.*) Pues dejamos concluida esta pregunta, agradecemos una vez más a don Gonzalo Cabrera la visita a esta comisión, y nos volveremos a ver en diciembre seguramente. Ahora damos paso al tercer punto del orden del día.

PCOC-5800/2024 RGE.22375. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Ana María Velasco Vidal-Abarca, diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera que la declaración BIC de la Escolanía de la Abadía de la Santa Cruz del Valle de los Caídos puede contribuir a la protección integral del conjunto monumental del Valle?

En este caso, antes de comenzar la pregunta, doy la bienvenida al director general de Patrimonio Cultural y Oficina del Español, don Bartolomé González; por favor, ocupe su lugar en la mesa de la comisión. (*Pausa.*) Muchas gracias, señor director general y bienvenido. Esta pregunta corresponde al Grupo Parlamentario Vox en Madrid, y le doy la palabra a la señora Vidal para la formulación de la misma; tiene la palabra.

La Sra. **VELASCO VIDAL-ABARCA**: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señor González. Como usted sabe, el pasado mes de septiembre, el Gobierno... Perdón, un segundito; ¿me puede parar el tiempo unos segundos?

El Sr. **PRESIDENTE**: No se preocupe. *(Pausa)*.

La Sra. **VELASCO VIDAL-ABARCA**: Ya está.

El Sr. **PRESIDENTE**: Adelante, señoría.

La Sra. **VELASCO VIDAL-ABARCA**: Perdón. Como usted sabe, el pasado mes de septiembre, el Gobierno de la Comunidad de Madrid anunció que va a declarar BIC, en la categoría de patrimonio inmaterial, a la Escolanía de la Santa Cruz del Valle de los Caídos aduciendo como motivo su contribución a la cultura y su prestigio internacional. También sabrá usted que el Gobierno de España ha manifestado claramente su voluntad de extinguir y liquidar la Fundación de la Santa Cruz del Valle de los Caídos y de expulsar a los monjes benedictinos que habitan en la abadía de este valle desde el año 1958, pero que desde octubre de 2020, por la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, se encuentran en situación de alegalidad y esa expulsión significaría que la escolanía que ellos dirigen y que ustedes quieren proteger quedaría desatendida y quizás probablemente desaparecería, y si no los han expulsado ya a los monjes es porque existe un concordato que regula las relaciones Iglesia-Estado desde enero de 1979 que involucra a la Santa Sede y al Gobierno de España y, en teoría, el Ejecutivo no puede romper ese concordato de forma unilateral; eso es lo que está salvando a la orden benedictina de momento. Sinceramente se me antoja ingenuo y simplista que crean ustedes que proteger la escolanía puede salvar al valle de las intenciones del Gobierno, que, por si ellos fuera, demolerían, como mínimo, la cruz que tanto les ofende; por eso mi pregunta es: ¿considera que la declaración BIC de la Escolanía de la Abadía de la Santa Cruz del Valle de los Caídos puede contribuir a la protección integral del conjunto monumental del mismo nombre? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Don Bartolomé González, tiene la palabra.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y OFICINA DEL ESPAÑOL** (González Jiménez): Muchas gracias, señor presidente. Señorías, muy buenas tardes. Señora Velasco, como usted sabe, no fue el pasado mes de octubre, sino el pasado mes de septiembre cuando la Comunidad de Madrid... *(Rumores.)* Fue septiembre; ha dicho octubre. *(Rumores.)* Entonces, disculpe. La Comunidad de Madrid anunció su intención de declarar bien de interés cultural inmaterial la Escolanía de El Escorial, fundada por los religiosos agustinos del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial y la de la Santa Cruz del Valle de los Caídos, vinculada a la congregación benedictina, como usted decía, establecida en la abadía del mismo nombre. El expediente se va a tramitar al objeto de reconocer estas dos formaciones corales, las escolanías más significativas que tenemos en nuestra comunidad, que cuentan con gran prestigio internacional y que a lo largo del tiempo se han encargado de preservar la tradición oral y que han tenido un papel fundamental en el desarrollo de sus comunidades religiosas.

Estas dos escolanías se consideran merecedoras de protección como bien de interés cultural del patrimonio inmaterial de nuestra comunidad por contar con los valores culturales más relevantes para esta protección y es al objeto de garantizar tanto su puesta en valor como la salvaguarda de las mismas. Para ello, hemos comenzado a recabar los informes preceptivos teniendo en cuenta el interés, tradición y representatividad en nuestra Comunidad de Madrid. Esta protección podrá servir también de base a una protección por parte de la Unesco de instituciones de la misma tipología en el resto de España y también en toda Europa, siendo la tramitación del expediente BIC un paso indispensable para cualquier avance en este sentido. Insisto en que hablamos de una protección como patrimonio inmaterial; usted lo ha dejado claro en su intervención, pero parece ser que su objetivo era distinto a lo que pretende con la pregunta, que es distinto el objetivo a lo que consta en el texto.

En ambas escolanías, la transmisión y el dominio del canto y su integración en la liturgia se realizan a través de complejos aprendizajes y experiencias. Este carácter se encuentra interiorizado en los individuos y comunidades respectivas como parte de su identidad. Hablamos también de un patrimonio inmaterial que conforma también todo el conjunto de la labor anónima desarrollada en el marco de cada escolanía y asociada íntimamente a la liturgia de actividades diarias de los monasterios. También otros valores a destacar en el papel de estas escolanías son la transmisión de transmisiones orales, el importante papel de las comunidades religiosas o la conformación por las escolanías de una memoria colectiva viva y en evolución, con el mantenimiento de los ritos y liturgia que desde tiempo inmemorial se siguen haciendo presentes y actualizan de forma periódica. Por todo ello, en el expediente se va a describir y analizar este bien de interés cultural objeto de protección y, como se hace siempre con los bienes inmateriales, se analizarán también los riesgos y se establecerán las posibles medidas de salvaguardia.

Su pregunta es si consideramos que la declaración BIC de la Escolanía de la Abadía de Santa Cruz del Valle de los Caídos puede contribuir a la protección integral del conjunto monumental del valle. Pues usted sabe que no, que la respuesta es no, y tampoco es nuestra intención ni nuestro interés entrar en el debate de una polémica que usted mantiene con el Gobierno de España. Nosotros asumimos la responsabilidad y las competencias desde el marco que nos son dadas en la Comunidad de Madrid. El conjunto monumental del hoy denominado Valle de Cuelgamuros es un bien inmueble, y en este expediente hablamos de un patrimonio inmaterial, compuesto además por dos elementos que se plantea proteger conforme a los preceptos de la normativa jurídica vigente y, a este respecto, no solo en cuanto a la normativa autonómica, a nuestra ley del 23, sino a la ley estatal de mayo del 2015 para la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor director general. Señora Velasco, su turno de réplica.

La Sra. **VELASCO VIDAL-ABARCA**: Muchas gracias, presidente. Muchas gracias por la claridad en su respuesta. Evidentemente, está claro que, si no se puede garantizar que se vaya a proteger el conjunto monumental y la presencia de los monjes benedictinos en la abadía, pues es muy posible que tampoco se pueda proteger a la propia escolanía. En fin... El ministro de Memoria

Democrática, Ángel Víctor Torres, dijo literalmente el pasado mes de mayo, iel mes de mayo!: “queremos que se vayan los benedictinos”. Se refería a ellos. Decía: “debe ser un centro laico que sirva para explicar la guerra y lo que vino después; no cabe que se queden”. O sea, está claro que el Gobierno quiere que los benedictinos se vayan de allí. ¡Y fíjese qué maldad! Dijo que la posición de la Iglesia católica respecto al Estado y a la sociedad se verá reforzada con la cooperación para reubicar a los benedictinos. Esto es puro chantaje, pura extorsión, para que la Iglesia se pliegue a sus exigencias. Y la Ley de Memoria Democrática, perversa, que ustedes no se atreven a rebatir, es una ley que prohíbe el pensamiento crítico e impone una visión obligatoria de la historia, so pena de graves sanciones, que dice que la comunidad benedictina queda excluida de la gestión y del control del recinto con el fin de que se cumplan los objetivos de la ley sin influencias externas que puedan interferir en su resignificación; una resignificación falaz que niega la verdad de por qué la presencia de los monjes benedictinos en el valle, que es para rezar por la concordia, la paz y el perdón entre los españoles en un enclave que ahora dicen que quieren convertir en lugar de reconocimiento, recuerdo y homenaje a quienes sufrieron la represión, pero en realidad lo que pretenden es transformarlo en un enclave de resentimiento y de revancha, y si pudieran, como he dicho antes, lo harían desaparecer de la faz de la tierra.

Miren, si ustedes quieren de verdad garantizar la protección del Valle de los Caídos y la permanencia de la orden benedictina, deben asumir la realidad de lo que está ocurriendo, que además lo han dicho ustedes mismos. Ya lo dije el jueves pasado, lo que comentó el consejero de Cultura, que el Gobierno está dejando desmembrar el valle, lo está dejando destruir, que el tiempo pase, haga su mella y se destruya. Y ustedes ¿qué están? Están echando balones fuera, no asumen su responsabilidad, que la tienen, y mucha. Distraen la atención o calman su conciencia declarando BIC la escolanía mientras permiten que los monjes que la sustentan vivan amenazados y en la cuerda floja desde hace más de cuatro años. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señoría; ha agotado todo su tiempo. Así que, señor director general, le queda aproximadamente minuto y medio para concluir esta pregunta.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y OFICINA DEL ESPAÑOL** (González Jiménez): Gracias, señor presidente. Al final, en esta intervención usted no ha venido a hablar de las escolanías. Yo no le he oído ni una sola palabra de las escolanías, además de dos escolanías, que estamos hablando de dos, no solamente de la del valle, sino también la de San Lorenzo de El Escorial... (*Rumores.*); o sea, solo le interesa una. A nosotros nos interesan las dos, porque creemos que son las dos juntas y las dos son importantes. Usted ha entrado en un pleito o un enfrentamiento que ya vienen ustedes debatiendo con el ministerio, en el que yo no voy a entrar. Puedo coincidir en muchas de las cosas que usted dice, pero hoy no he venido a hablar de eso, hoy he venido a hablar de la declaración, porque usted ha preguntado por la escolanía, porque entendemos que es susceptible y que es merecedora de esta declaración. Nosotros en ningún momento pretendemos hacer nada que no sea de nuestra competencia, y ya hemos tenido la oportunidad en dos ocasiones de responder a su compañero en esta misma comisión cuando me preguntaba que por qué no declaráramos bien de interés cultural el valle, y es porque no es nuestra competencia, porque la ley establece a cada Administración quién

es competente y, en este caso, no somos competentes, como les hemos dicho por activa y por pasiva y en reiteradas ocasiones, y hoy se lo vuelvo a decir. Declaramos las escolanías porque entendemos que son merecedoras y tienen que tener esta protección y no pretendemos... Hablaba usted de temas de conciencia; no es cuestión de temas de conciencia, esto es de creencia en que son merecedoras de tener esta declaración, y no vamos a entrar en otra polémica, porque no es el momento ni el lugar, ni la hora, ni las personas competentes para hacerlo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor director general; también ha concluido todo su tiempo. Pues, concluida esta pregunta, vamos a pasar a la siguiente.

PCOC-4217/2024 RGE.17063. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a María del Mar Espinar Mesa-Moles, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones tiene previsto el Consejo de Gobierno para garantizar la continuidad del servicio de bibliobuses de la Comunidad de Madrid a partir de 2025?

También nos sigue acompañando el señor director general, y en este caso le corresponde al Grupo Parlamentario Socialista la pregunta; le doy la palabra a la señora Espinar para la formulación de la misma.

La Sra. **ESPINAR MESA-MOLES**: Sí, muchas gracias. Bueno, voy a tener que darle la razón al señor González con eso de que por lo menos no es la hora de los debates que pretendía abrir la portavoz de Vox hoy aquí, en esta comisión. Bueno, la pregunta que traigo hoy es con la intención de informarme de los planes que tienen para adaptar la flota de bibliobuses. Como todos saben, a partir del 1 de enero no podrán circular por Madrid si no tienen etiqueta, y la única excepción prevista, según la ordenanza, son vehículos de bomberos, los militares, de personas con movilidad reducida y los históricos. Esto es lo que plantea, como seguro saben, la disposición transitoria primera, el epígrafe e) de la ordenanza de movilidad sostenible. Es cierto que las próximas semanas todo este debate puede no valer para nada, porque todo puede cambiar, ya que Vox recurrió y ganó esta ordenanza en los tribunales y ahora el señor Carabante está trabajando en un cambio de la ordenanza para evitar que la tumben y volvamos a 2005.

Más allá de que sea un servicio que se use cada vez menos, porque cada vez son más los municipios que ya cuentan con su propia biblioteca y, aunque no está muy bien definido el itinerario de estos autobuses, sí he podido comprobar a través de la web que sí pasan por distritos de la ciudad de Madrid que están dentro de la M-30, con lo cual este sí sería un problema que les concierne, pero es que además doy por hecho que queremos mantenerlo y que no parece descabellado dar una vuelta a la renovación de la flota. Por todo esto, y sin querer anticiparme, estando segura de que ustedes ya lo tienen todo pensado, quiero empezar desde el principio; quiero saber si son ustedes conscientes de que tenemos este problemilla con los bibliobuses. Yo espero que sí, porque a lo mejor es que ustedes no lo consideran ni siquiera un problema, habida cuenta de que el Partido Popular gobierna en la comunidad

y en el Ayuntamiento de Madrid y tiene una solución muy fácil; estoy convencida de que Ayuso y Almeida hablarán, colaborarán y que ustedes quieren, además, que continúe este servicio, así que lo que yo quiero saber es si se han puesto en contacto con el ayuntamiento, si el señor Carabante les ha dado algún tipo de solución, si ustedes han puesto encima de la mesa algún tipo de sugerencia, porque yo me tomo la libertad de hacerle una: ¿qué tal si reconvertimos los autobuses jubilados de la EMT en los nuevos bibliobuses?, porque, hasta donde yo sé, esos autobuses sí que tienen la pegatina; esos autobuses se jubilan cada quince años y además la EMT ya cedía estos vehículos, en muchos casos, a países en vías de desarrollo y en otros muchos a otras ciudades españolas, pero es cierto que en los últimos años esta cesión de autobuses ya se complica cada vez más porque ya no quedan de diésel y no todas las ciudades tienen equipos para repostar con gas; por lo que creo que aquí hay una ventana que estoy convencida que esta dirección general ha contemplado, pero, por si acaso no lo hubiera hecho, pues tender la mano para ver si con esto podemos hacer una renovación de este servicio, que estoy convencida que queremos que sigan entre nosotros y así de paso además paliar un problema que parece que se va a avecinar en enero de 2025. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Señor director general, tiene su primer turno.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y OFICINA DEL ESPAÑOL** (González Jiménez): Muchas gracias, señor presidente. Señora Espinar, agradezco el tono; o sea, ha sido una pregunta que me ha sorprendido, porque yo pensaba que iba a venir con su carga y con su fuerza, y yo voy a tratar de responder con la misma. Sí es cierto que, cuando empieza el servicio de bibliobuses, con ese primer bibliobús, allá por el año 1953 y luego en el 86, después, cuando verdaderamente se puso en marcha con esos 13 bibliobuses en el año 86, había que tener en cuenta que eran 79 bibliotecas públicas municipales en 68 municipios, y le aclaro que ayer me bailó el número, porque la ley de régimen local establece que el servicio de bibliotecas es obligatorio para ayuntamientos no de 20.000 sino de 5.000, que es quien tiene la competencia. La Comunidad de Madrid solo gestionamos las 15 bibliotecas que tenemos públicas y dentro de nuestra ley damos servicio a esos municipios de menos de 5.000 habitantes que no tienen servicio de biblioteca. ¿Con qué? Con el servicio de bibliobús y también con un servicio que es el carné único. Todos los municipios de la Comunidad de Madrid, que hasta ahora faltaba uno, lo tienen; cualquier ciudadano, independientemente del municipio en el que viva, tiene a disposición todo ese fondo bibliográfico, que es bastante importante, porque son 9 millones de ejemplares los que están a disposición de cualquier madrileño.

En ese concepto y en ese compromiso del bibliobús nosotros ya venimos trabajando, y usted lo debería saber, porque en el presupuesto del año pasado había una partida de 400.000 euros para remotorizar los viejos bibliobuses. ¿Por qué? Precisamente por eso, por lo de este año. Y tengo que decirle con satisfacción que el día 18 -y no es porque venga su pregunta- se nos han entregado dos y mañana se nos entregan otros dos; cuatro bibliobuses también haciendo gala y creyéndonos lo de la economía circular. Nos hemos ahorrado 1,5 millones que hubiéramos tenido que invertir para comprar esos cuatro autobuses, y hemos remotorizado cuatro que tienen la etiqueta. Ahora estamos esperando que nos den los papeles de Industria para que el año 25 puedan funcionar.

Junto con eso, en este año, al principio, pusimos en marcha un nuevo autobús moderno, que fue concretamente el 15 de febrero de 2024. Es un nuevo bibliobús que presta servicio de lectura pública en municipios de la Sierra Norte. Se trata de un nuevo concepto de servicio moderno, ecológico, funcional y tal, que los bibliobuses saben que llevan 3.500... O sea, ya hemos trabajado y se ha hecho una reordenación atendiendo precisamente a eso; o sea, hay municipios que nos han dicho que ya no necesitan ese servicio porque ya tienen la biblioteca y, sobre todo, atendiendo a aquellos barrios nuevos, tanto de los municipios nuevos y sobre todo atendiendo a los pueblos de la sierra que no lo tienen. También la idea es utilizar, aparte de los de la remodelación para el próximo año 25, un solo bibliobús para atender a centros de salud y otros centros, como una especie de bibliobús social para atender a esas personas que tienen más dificultad, y es en lo que estamos. Le agradezco la pregunta porque me ha dado la oportunidad de hablar de un servicio que puede tener algo de sentimental, que sigue siendo cada vez menos necesario, pero es necesario.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor director general. Señora Espinar, le queda algo más de minuto y medio.

La Sra. **ESPINAR MESA-MOLES**: No, muchas gracias, señor presidente. Agradecerle al señor director general la respuesta, la información que nos ha dado y felicitarle por ese nuevo autobús que estará en los centros de salud. Estaba convencida de que ya estarían con la solución encima de la mesa, pero es verdad que no tenía esa información. Y sí disculparme, porque yo el año pasado no llevaba cultura, llevaba deporte y turismo, y no pude ver los presupuestos de cultura en detalle, por lo que no sabía que ya se había presupuestado. En cualquier caso, muchas gracias por la información.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Espinar. Señor Bartolomé, ¿quiere intervenir? (*Pausa.*) Pues, estupendo. Concluidas todas las intervenciones, damos por concluida esta pregunta. Y vamos a pasar al quinto punto del orden del día.

PCOC-5289/2024 RGEF.20790. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Alicia Torija López, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta sobre la viabilidad del desarrollo de trabajos urbanísticos en la fábrica CLESA durante el proceso de instrucción y alegaciones del Bien de Interés Cultural.

Sigue con nosotros don Bartolomé González para contestar a la misma, y en este caso le vuelve a tocar al Grupo Parlamentario Más Madrid; tiene la palabra la señora Torija para plantear su pregunta.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Gracias, presidente. Buenas tardes y bienvenido, señor González. Yo quiero empezar haciendo una brevísima reflexión de algo que apunté ya ayer en la comparecencia del consejero, que había hecho también en el Consejo Regional de Patrimonio, en el último que hubo, y, por tanto, me queda -digamos- este espacio de la comisión para traerlo aquí, y quería hacerlo. Es

que creo que nos debemos como sociedad, como comunidad, un debate sobre qué criterios aplicamos para declarar bienes de interés cultural y bienes de interés patrimonial; ha cambiado la ley y cada vez se declara más bienes. El otro día la señora Velasco en su intervención en el pleno, a propósito del sonido Caño Roto, también traía este tema un poco y yo creo que sería bueno hacer ese debate. Se hacen anuncios de cuestiones que se van a declarar bien de interés cultural, hablamos de los valores, y a la sociedad civil muchas veces lo que le apremia es la urgencia, el peligro, el patrimonio en riesgo. Eso muchas veces es lo que concita que la sociedad civil quiera proteger un bien.

Hoy he estado en la Huerta de Mena, en la finca de Los Almendros, y hay una plataforma vecinal que está preocupada porque quizás está en riesgo y la pregunta que hoy traigo tiene que ver con la fábrica Clesa, para la que se creó una plataforma ad hoc, en la que hay gente muy plural y muy diversa, la plataforma Liebre Por Gato, preocupada por un elemento fabril de un valor innegable, tanto que llevamos muchos años en un proceso, que por eso ese debate también es interesante, en el que hemos visto cómo la propia comunidad ha pasado de pensar que no tenía valores para ser declarada bien de interés cultural a decidir que sí los tiene.

Mi pregunta de hoy tiene que ver con la viabilidad de los trabajos que se están anunciando o desarrollando, que no sé muy bien -a ver si usted me proporciona más información-, en la fábrica Clesa durante el proceso de instrucción y alegaciones de bien de interés cultural. La verdad es que nosotros más o menos como cada quince días vemos una noticia en medios de comunicación, y no exagero, que igual a lo mejor no llega a quince y es cada diez, en las que nos hablan de una obra o de cómo va a ser la obra, la torre, el entorno... Tenemos un montón de información que nos hace dudar sobre lo que se está haciendo allí. Lo que sí es algo constatado es que se reúne la Comisión Local de Patrimonio en el mes de julio, que nosotros no conseguimos el acta hasta mediados de septiembre, para informar la propuesta de obras, acondicionamiento y ampliación -estoy leyendo- en el edificio de la avenida Cardenal Herrera Oria, 67, Clesa, y dice: "en el edificio de catalogación parcial", como si no estuviese pasando algo más en ese edificio, que es que ahora mismo está incoado. Usted lo sabe perfectamente, yo lo sé perfectamente, y usted sabe que yo he consultado el expediente, usted sabe que hay un periodo en que la incoación blindada también, o eso es lo que se desprende del artículo 19 de la Ley 8/23. Entonces, claro, nosotros estamos preocupados. Yo no sé en esa comisión quién estuvo, porque curiosamente no aparece un listado de los participantes, pero sí es verdad -y a mí eso me llama la atención- que en esa resolución o esa certificación de la Comisión Local de Patrimonio hay una anomalía -permítame que lo considere; si no es así, usted me rectifica-, que el representante precisamente de su dirección general hizo un voto particular sobre lo que se quería autorizar, que la verdad es que da miedo, porque se quiere autorizar -el documento lo tengo aquí y son más de diez páginas- obras que se van a hacer en un edificio que, insisto, en el que no sabemos exactamente a día de hoy qué se está declarando. Esa es la pregunta; a ver si usted me puede aclarar algo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Señor director general, tiene la palabra.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y OFICINA DEL ESPAÑOL** (González Jiménez): Muchas gracias, señor presidente. Sobre la introducción que hacía la señora Torija,

comparto algunas cuestiones. Muchas veces no se entienden los criterios, por qué BIC y por qué BIP, con "c" o con "p", pero yo ahí también -y es algo que usted conoce- les di la oportunidad en este último no, en el anterior, de que no solamente fuera a iniciativa del propio Gobierno, sino que les di la oportunidad y les invité a los miembros del consejo que nos sugirieran y nos aportaran aquellas peticiones de declaraciones que ustedes creyeran necesarias. Por lo tanto, queremos también que ustedes nos digan, que eso no quiere decir que al final lo vayamos a hacer, pero, bueno, también estamos abiertos a esas sugerencias que, por cierto, en la última no hubo ninguna; en el anterior consejo, en este último, había nuevamente ese punto del orden del día y por parte de los miembros del consejo no se nos dijo ninguna declaración, independientemente de las que llevábamos nosotros.

Como bien decía la señora Torija, en la Ley 823, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, en su artículo 19 señala lo siguiente en el punto 2: "Con respecto a los efectos de la incoación del procedimiento de declaración, la incoación del expediente determinará respecto del bien afectado la suspensión cautelar de los títulos urbanísticos que afecten al bien, así como la suspensión de los ya concedidos hasta la resolución o caducidad del expediente". Pero añade en su apartado 3: "En el caso de los bienes inmuebles, la incoación del expediente producirá desde la notificación a la Administración local correspondiente la suspensión cautelar de los títulos urbanísticos que afectan al bien, así como la suspensión de los ya concedidos hasta la solución del expediente o caducidad del mismo. La consejería competente en materia de patrimonio cultural, hasta la resolución definitiva del procedimiento, podrá autorizar la realización de obras de conservación y las que no perjudiquen la integridad de los valores del bien, las obras que por razón de fuerza mayor hubieran de realizarse con carácter inaplazable. Deberán precisar en todo caso la autorización de la consejería competente en materia de patrimonio cultural."

A la vista de este precepto, si con trabajos urbanísticos se refiere en la pregunta a la tramitación de un instrumento urbanístico, se considera que no es posible tramitar ninguno hasta que se resuelva el expediente de declaración. Si con trabajos urbanísticos se refiere a trabajos de conservación, restauración u otras obras, el artículo 19.3 contempla la posibilidad de realizarse obras de conservación y las que no perjudiquen a la integridad de los valores del bien, previa autorización de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Oficina del Español. En este sentido, cabe señalar que desde la fecha de la resolución por la que se incoó el expediente de la declaración de bien de interés cultural en la categoría de monumento, que antes no se podía por la ley y por eso pasamos de declararlo de BIP, con "p", a BIC con "c", como ya le aclaré en alguna otra comisión, el 13 de marzo se ha autorizado por esta dirección general, previo informe de la Comisión Local de Patrimonio, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 53/2003, de 10 de abril, que regula la composición, organización y funcionamiento de la Comisión Local del Patrimonio de la Comunidad de Madrid, primero, proyecto de obra de rehabilitación integral y ampliación de la antigua fábrica Clesa, con el expediente 530/2023/21786 del ayuntamiento, estudiado por la Comisión Local de Patrimonio en sesión de fecha 17 de julio de 2024, e informado favorablemente con prescripciones -en el acta 32/2024 que usted tiene- por considerar que el proyecto no perjudica la integridad de los valores del bien incoado como monumento. Se hace constar que la comisión local valora los proyectos de acuerdo con los criterios de intervención establecidos en la legislación de patrimonio histórico vigente; además, con base en el

dictamen de la Comisión Local de Patrimonio, se dicta resolución de autorización con prescripciones que estableció la comisión con fecha 29 de julio de 2024. Pero le avanzo que hay una segunda aprobación, un proyecto de obra de conservación y consolidación de la antigua fábrica Clesa, expediente 350/2328859, informado favorablemente por la Comisión Local de Patrimonio en sesión de 8 de noviembre del 24 -recientemente- para este proyecto. Se había concedido licencia por parte del Ayuntamiento de Madrid el 26 de febrero de 2024, con anterioridad a la fecha de la incoación del BIC, y el ayuntamiento ha comunicado que las obras contenidas en dicho proyecto se encuentran finalizadas con certificado final de obras de fecha 1 de octubre de 2024. El informe favorable, por unanimidad de todos los miembros de la comisión, ha dado lugar a la resolución de autorización de esta dirección general.

Por otro lado, se hace constar que la Subdirección General de Actividades Económicas del Ayuntamiento de Madrid ha comunicado a esta dirección general que, con fecha 7 de noviembre del 24, ha notificado a los titulares de dichos títulos urbanísticos concedidos para parcelas incluidas en el entorno de protección delimitado del BIC incoado la suspensión provisional de los mismos derivados de la resolución de 28 de febrero de 2024 de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Oficina del Español por la que se incoa expediente de declaración.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que concluir, señor director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y OFICINA DEL ESPAÑOL** (González Jiménez): Acabo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Pues aquí acaba su tiempo, y además ha agotado su tiempo. Pues para concluir esta pregunta, si quiere, señora Torija, tiene treinta segundos para acabar su turno; adelante.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Gracias. ¡Me resulta inquietante! Nos proporciona mucha información, muchos datos, y me gustaría acceder a toda esa información. No deja de ser sorprendente, y estoy pensando en el informe de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, que solicita una modificación del entorno, si esto está afectando a las decisiones. Si en la resolución no se va a tener en cuenta ninguna de las alegaciones, usted sabe que yo he insistido mucho en los depósitos que tienen que ver con el edificio como monumento fabril, que, por cierto, aunque está declarado como monumento, en las observaciones que hace el COAM, sí habla del edificio fabril a la hora de hablar de los techos fotovoltaicos. Entonces, la verdad es que...

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que ir concluyendo.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Sí, termino. Yo no acabo de entender si en la declaración definitiva estamos aprobando obras, porque no sabemos los valores definitivos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señoría; ha concluido también su tiempo y, por tanto, concluimos este punto del orden del día. Y vamos a pasar a la última pregunta.

PCOC-6321/2024 RGE.24543. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Pedro María Corral Corral, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, ¿Cuál es la valoración que hace el gobierno regional de las iniciativas de apoyo a las librerías en nuestra región?

También va a contestar el director general de Patrimonio Cultural y Oficina del Español, y en este caso le corresponde al Grupo Parlamentario Popular la formulación de la misma; tiene la palabra la señora Lavín.

La Sra. **LAVÍN MORENO-TORRES**: Gracias. ¿Cuál es la valoración que hace el Gobierno regional de las iniciativas de apoyo a las librerías en nuestra región?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señoría. Señor director general, tiene la palabra.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y OFICINA DEL ESPAÑOL** (González Jiménez): Muchas gracias, señora diputada. ¡Esto no estaba preparado!, o sea, esto me viene muy bien para continuar con el debate que tuve con la señora Espinar ayer; por lo tanto, se lo agradezco y tengo que reconocer que ayer ya aclaré con la señora Espinar que se había equivocado, que los librereros de Madrid, con los que nosotros tratamos, que son el gremio, están contentos y satisfechos con la política que se está haciendo. Al convenio al que usted se refería era de la compra de libros de texto, que depende de otra consejería, y los beneficiarios no son los librereros directamente, sino que muchos son las papelerías de barrio; por lo tanto, esto me viene bien para aclarar que, una vez más, el compromiso con las librerías madrileñas por parte de la dirección general que tengo el honor de dirigir y la Subdirección del Libro es de pleno compromiso con las pequeñas librerías.

Según el último mapa de las librerías de España, que se realiza por Cegal, en 2023 en la Comunidad de Madrid contamos con 392 librerías, lo que supone el 14 por ciento del total de las librerías que se establecen en el territorio nacional. Para nuestro Gobierno, reforzar y apoyar esta red es favorecer el acceso de los ciudadanos a la lectura y a la cultura, así como reforzar un sector fundamental de la industria cultural madrileña, que es el segundo después del audiovisual y el multimedia. En la Comunidad de Madrid impulsamos y respaldamos al sector en cuatro ejes principales de actuación: primero, la compra de libros con destino a los servicios de lectura pública, 10 millones directamente para las 15 bibliotecas que gestionamos; el programa de convenios, ayudas y subvenciones; realización de actos y eventos con participación de las librerías de la región; y la formación y cooperación con el sector.

En cuanto a la compra de libros, ya le digo, aparte de esos 2,5 millones, están otros 200.000 euros más que se facilita a los ayuntamientos para la compra de libros por parte de las Administraciones locales. Esos 10,5 millones de euros que van en cuatro años van a suponer una dotación de 1.664 libros para adultos, destinados a mayores de 15 años, y que comprenden tanto literatura de creación como libros de conocimiento, abarcando todas las ramas del conocimiento científico; 624.000 euros para libros infantiles y juveniles, desde los cero a los 14 años, que contienen tanto literatura de creación como libros de conocimiento; también se incluyen libros en otras lenguas para estas edades y libros de

aprendizaje de idiomas. En este acuerdo marco, por eso ayer yo me quedé muy sorprendido cuando usted decía lo de las empresas carniceras, son 112 pequeñas librerías, porque precisamente en el convenio se establece que no puedan ser ni distribuidoras ni grandes empresas, sino librerías de proximidad y, concretamente en este último acuerdo marco, han sido 122. He de decirle con satisfacción que, en el último Consejo Sectorial de Cultura, se felicita a Madrid por el acuerdo marco, y no solo se felicita, sino que en el próximo Consejo del Libro se nos ha pedido que la experiencia de Madrid se cuente, porque en el resto de las comunidades es una experiencia que quieren tener en cuenta.

Además tenemos ayudas nominativas para ayudar a los libreros en el desarrollo de sus actividades, a asociaciones de empresarios y empresas del comercio librero de Madrid, con un importe de 110.000 euros para la realización de actividades de fomento del libro de lectura, en concreto para la realización de la Feria del Libro; para la Asociación de Libreros de Viejo y Antiguo -Libris-, una ayuda en este 2024 de 10.000 euros, así también como a la Asociación de Libreros de Lance de 10.000 euros. Pero también tenemos subvenciones para libre competencia para la modernización de las librerías. En este sentido, el importe total destinado ha sido 150.000 euros y las actividades subvencionadas han de estar relacionadas con la formación del personal, la renovación tecnológica, la modernización del establecimiento y mejora en accesibilidad o la participación de las librerías en las distintas ferias del libro de carácter local que se celebran en la Comunidad de Madrid. En 2024, la Comunidad de Madrid convocó por sexto año consecutivo estas ayudas y en esta última convocatoria han sido beneficiarias 70 librerías de nuestra región, y en todo lo histórico acumulado de lo que llevamos ya han sido 270 proyectos los que se han financiado con cargo a los impuestos de todos los madrileños.

Y también en el año 2024 se ha puesto en marcha una nueva línea de ayudas dotadas con 250.000 euros para la promoción de actividades de fomento de la lectura y para el fortalecimiento del sector, a la que las librerías pueden optar y de hecho han optado con distintos proyectos dirigidos a sus lectores. Pero aparte hay otra serie de actividades que se desarrollan a lo largo de todo el año, como es La Noche de los Libros, los Premios Gremio de Libreros de Madrid, la Feria del Libro de Madrid, la Feria del Libro Antiguo y de Ocasión, La Feria de Otoño del Libro Viejo y Antiguo de Madrid... Luego, hay una línea que yo quiero resaltar, que es la de formación y cooperación con el sector librero. Para ello, la renovación del sector librero es importante y tiene que pasar por la profesionalización de los libreros y la formación de personas que tengan entre sus inquietudes fundar una librería. Para ello, la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, a través de un convenio establecido con la UNED - Universidad Nacional de Educación a Distancia- y la Asociación de Libreros de la Comunidad de Madrid, llevamos a cabo el curso profesional para la creación y gestión de librerías, en el que se forma en gestión de librerías a todas aquellas personas que deseen establecerse en el sector...

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que ir concluyendo.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y OFICINA DEL ESPAÑOL** (González Jiménez): ..., así como a los propios profesionales que necesiten renovar su conocimiento.

El Sr. **PRESIDENTE**: Estupendo, muchísimas gracias; ha agotado todo su tiempo. Así que para concluir esta pregunta tiene la palabra la señora Lavín, y le quedan casi cinco minutos; adelante.

La Sra. **LAVÍN MORENO-TORRES**: Muchas gracias, presidente. Gracias, señor director general. El pasado día 11 de noviembre celebramos el Día de las Librerías, y el consejero Mariano de Paco destacó que la actuación del Gobierno regional en materia del libro se encuentra a la vanguardia, y creo que con lo expuesto hoy aquí por usted ha quedado demostrado que así es. La región va a la cabeza, tanto en población lectora, superando 10 puntos la media nacional, como en compra de libros. Como corte y capital de la monarquía, la Comunidad de Madrid es heredera de una larguísima historia de letrados, universidades, libreros, bibliotecas y otras instituciones, como muy pocas otras regiones de Europa. Aquí se imprimieron y vendieron los primeros ejemplares de El Quijote y otros clásicos universales. Aquí vivieron y publicaron los grandes autores de la Edad de Plata. El Gobierno es consciente y está decidido a estar a la altura de este legado, fomentando la lectura para que niños y adolescentes puedan heredarlo y para que Madrid siga siendo la capital europea de la cultura en español. Pero es imposible dar continuidad al legado de la lectura y las librerías si no partimos de la educación, y más ahora que la LOMLOE ataca sus bases, desaparecen los contenidos, los clásicos, la cronología. En colegios e institutos, la Comunidad de Madrid ha sido pionera en atender una realidad ineludible; la tecnología es una herramienta útil y ha llegado para quedarse, pero es esencial que los estudiantes aprendan los contenidos fundamentales de los libros, que vuelvan también a la lectura en papel y a la escritura a mano. Ha sido pionera también en la prohibición de los móviles en los colegios al tiempo que ha apostado por el refuerzo de la lectura, los dictados, la ortografía y la lectura de los clásicos, mediante la colaboración con instituciones esenciales como la Real Academia Española o la Real Academia de la Historia, para que propongan lecturas básicas de textos en español.

De entre todas las medidas que nos ha expuesto, me gustaría destacar la que quizá sea la más distintiva. Para ayudar a todos aquellos pequeños establecimientos que luchan contra los gigantes de la compra on line, la Comunidad de Madrid apuesta por nutrir sus bibliotecas públicas de fondos adquiridos en estos establecimientos, en las pequeñas librerías, mediante el nuevo acuerdo marco que da continuidad al que se puso en marcha en 2020; un instrumento pionero en España, modelo para todas las demás autonomías y que ha sido señalado como modelo de buenas prácticas, con 402 librerías madrileñas, el 14 por ciento del total nacional. Una cuarta parte de los establecimientos de la región se beneficia de este sistema de compra por el que la Comunidad de Madrid adquiere cerca de 170.000 ejemplares al año.

Y a esto se une el carné único de bibliotecas, que garantiza el libre acceso de los madrileños a los servicios bibliotecarios de carácter público de la región, independientemente de cuál sea su municipio de residencia; la red bibliotecaria más grande de España, con 15 bibliotecas públicas, por cierto. La Cuesta de Moyano y las ferias del libro, tanto nuevo como de Lance, son ya acontecimientos en la vida cultural de Madrid y cada año esperamos con ilusión la llegada de la primavera que nos trae la Feria del Libro o la llegada del otoño con la Feria del Libro Viejo y Antiguo de Madrid.

Señorías, tenemos la fortuna de contar con un patrimonio cultural inigualable. Somos cuna del Siglo de Oro, de la Edad de Plata, de la Movida y de la Transición española; la Plaza Mayor de Hispanoamérica. Es un deber de los poderes públicos proteger, conservar y difundir esta riqueza. El Gobierno, con la presidenta, el consejero Mariano de Paco y todo su equipo, está a la altura de esta tarea y al tanto de sus amenazas. La eliminación de los contenidos y los autores de los planes de estudio no puede fomentar la pasión por la literatura o la historia. Ninguna verdadera vocación de lector nacerá de la politización ni de la ideología; lo mismo en el teatro, en el cine y en los museos. Esta consejería combate la censura y la ingeniería social que llega disfrazada de derechos culturales o de descolonización. A la vista está el desinterés del Gobierno de Carmena, que no construyó ninguna biblioteca pública de las ocho que prometió, o el estado de conservación de la Biblioteca Nacional de España, que custodia la historia y los libros más preciados de nuestra lengua, descuidada por el ministro Urtasun, más interesado en la politización de los museos.

Ya termino, señorías. Director general, estamos convencidos de que el libro sigue siendo el principal y más eficaz instrumento de difusión del saber y del sentir humano, de que solo una amplia red de librerías hace posible la existencia de una oferta de libros extensa, libre y de calidad. Gracias por apostar e invertir para que esto sea posible.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Concluidos los turnos en esta pregunta, le doy las gracias al señor director general por su intervención una vez más en esta comisión y le recuerdo que la próxima es el día 4 de diciembre, por si se la quiere apuntar, por si acaso. Dicho esto, pasamos al siguiente punto del orden del día.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿Algún ruego o alguna pregunta? *(Pausa.)* Pues, no habiéndose formulado ruegos ni preguntas, levantamos sesión, y les recuerdo que tenemos Mesa y Portavoces ahora al concluir.

(Se levanta la sesión a las 17 horas y 8 minutos).

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 2660-8219

Asamblea de Madrid